



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Instituto Provincial de Análisis e
Investigación, Estadística y Censos

010

USHUAIA, 27 MAR. 2026

VISTO el Expediente N° ME-E-25861-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de toners y cartucho de tinta para el normal funcionamiento de los Programas Nacionales del INDEC, que se ejecutan desde el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC) perteneciente a la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

Que vista y analizada la oferta recibida corresponde adjudicar la Contratación Directa N° 02/26 - RAF 511 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO - CUIT N° 20-24518738-7 en los renglones 1 y 2 por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$183.000,00) por ajustarse a lo requerido y resultar ser la única oferta recibida.

Que a orden 17 se adjunta constancia, según Decreto Provincial N° 674/11 - Anexo I, artículo 34°, punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 14 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Permanente financiado por el FF 93 RAF 511.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24, y las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, según lo establecido en la Ley Provincial N° 858, Decreto Reglamentario N° 2566/18 y las Resoluciones M.E. N° 805/2024 y N° 97/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DEL IPIEC

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 02/2026 RAF 511, según Nota de Pedido N° 02/2026, por la adquisición de toners y cartucho de tinta para el normal funcionamiento de los Programas Nacionales del INDEC, que se ejecutan desde el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC) perteneciente a la Secretaría

///...2

VR
Re



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Instituto Provincial de Análisis e
Investigación, Estadística y Censos

...//2

de Finanzas del Ministerio de Economía, a favor de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO - CUIT N° 20-24518738-7 en los renglones 1 y 2 por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$183.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado en tipo de Contratación Directa por adjudicación Simple N° 02/26 RAF 511, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme lo establecido en el artículo 32º de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas del IPIEC dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 001ECO - U.G.C. ECO001, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia. RAF: 511 Financiamiento: 93

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN I.P.I.E.C. N° **010**/2026.

G.T.F.
VR

Lic. Ana Verónica ARCOS
Directora General IPIEC
MINISTERIO DE ECONOMÍA